

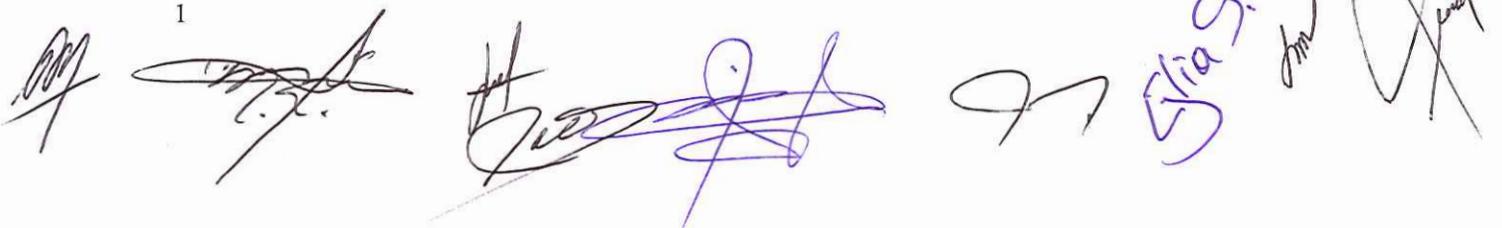
**ACTA NÚMERO TREINTA**

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentra presente el Director Suplente, licenciado Rafael Castellón Benavides, por el Sector Docente Pensionado. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

**APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintinueve. 4. Informes: **A) De la Presidencia:** 4.a.1 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el Proyecto de Reglamento del Seguro Decreciente. 4.a.2 Carta enviada al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicitando respuesta a las gestiones de verificación de la deuda. 4.a.3 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe del quehacer institucional al mes de julio del año 2017. 4.a.4 Carta recibida del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, referente a ajustes al Presupuesto del año 2017 por sentencia de inconstitucionalidad del Presupuesto, y su incorporación al Proyecto de Presupuesto del año 2018. 4.a.5 Invitación al Programa Presidencial Gobernando con la Gente y Festival para el Buen Vivir. 4.a.6 Seguimiento de acuerdos de junio y julio del año 2017. 4.a.7 Visitas realizadas. 4.a.8 Respuesta de la Dirección General del Presupuesto referente a la determinación del canon de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Santa Ana. 4.a.9 Consideraciones sobre el proceso de la plaza de jefe de la Unidad de Préstamos. 4.a.10 Solicitud a la Dirección General del Presupuesto (DGP) para reclasificación de plazas. 4.a.11 Acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo a la Gerencia. 4.a.12 Reunión de Consejo de Ministros. **B) De la Administración:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 11 de agosto del año 2017. 4.b.2 Informe sobre desempeño de personal en Jefatura de la Unidad de Préstamos. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** 5.a.1 Propuesta del proyecto denominado "Programa de Compensación por Tiempo Laborado por los Empleados de La Caja Mutual" presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Caja

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and blue ink. From left to right, there is a signature in black ink, followed by a signature in blue ink, a signature in black ink, a signature in blue ink, a signature in black ink, a signature in blue ink, and a signature in black ink. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

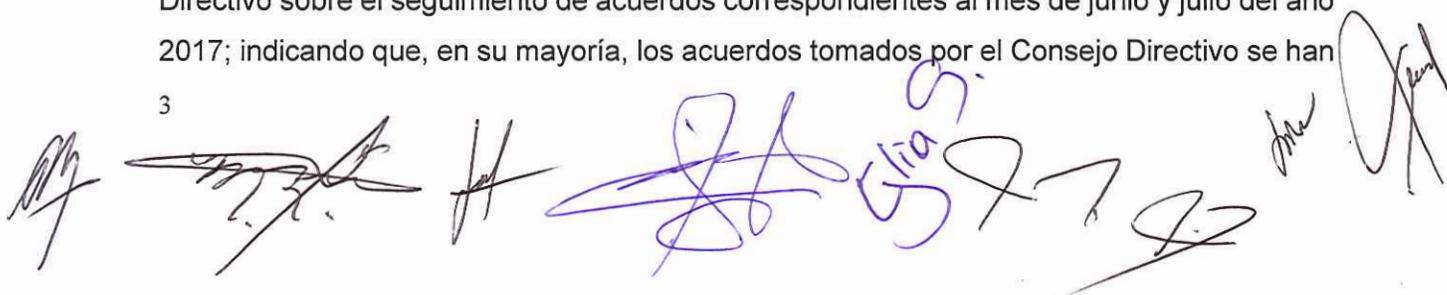
Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. (SITCAMED). **5.a.2** Solicitud de permiso con goce de sueldo, de cuatro días, comprendidos del 22 al 25 de agosto del año 2017, del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. **5.a.3** Consideraciones del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. (SITCAMED), referente a la solicitud de nivelación salarial. **5.a.4** Aprobación del Presupuesto de La Caja para el ejercicio fiscal del año 2018. **5.a.5** Canon de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Santa Ana. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Informe y propuesta de inversiones. **5.b.3** Sitio Remoto como medida de contingencia y plan de contingencia de tecnologías de información. **5.b.4** Análisis jurídico sobre presupuesto ejercicio fiscal 2017 y 2018. **5.b.5** Autorización de la propuesta de formulario para solicitar préstamos. **5.b.6** Carta de oferta de venta de una casa ubicada en la ciudad de Santa Ana. **5.b.7** Solicitud de contratación de personal para el Programa de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **6. Informes y propuestas de los Directores:** **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.** El Presidente da lectura al acta número veintinueve la cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SEGURO DECRECIENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 17 de agosto del año en curso se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el proyecto de "Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda" con la finalidad de contar con su visto bueno y se proceda a realizar las gestiones respectivas para su publicación en el Diario Oficial. El Reglamento fue analizado por el Consejo Directivo de La Caja y aprobado mediante acuerdo 5." b".8 del Acta número veintinueve, de sesión ordinaria de fecha once de agosto del año dos mil diecisiete. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.2 CARTA ENVIADA AL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA, SOLICITANDO RESPUESTA A LAS GESTIONES DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 17 de agosto del año en curso se remitió al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta por medio de la cual se le solicita conocer el avance en las gestiones de verificación de la deuda que tiene el MINED con La Caja, realizadas por el equipo multiinstitucional coordinado por funcionarios de la Dirección General del Presupuesto, a quienes en fecha 2 de junio del año en curso se remitió información pertinente al proceso de verificación del saldo pendiente por el seguro de vida básico de los empleados del Ministerio de Educación. La revisión y recopilación de la información fue realizada por el personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, de Presupuesto y Tesorería del Ministerio de Hacienda, en conjunto con representantes del Ministerio de

Educación y la Caja Mutual de los Empleados del MINED. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL AL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 16 de agosto del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de julio del año 2017. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA RECIBIDA DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA, REFERENTE A AJUSTES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 POR SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PRESUPUESTO, Y SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta en la que hace referencia a la declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2017. Con el fin de garantizar un presupuesto equilibrado, tal y como lo ordena la Constitución, los Órganos Ejecutivo y Legislativo deberán tomar medidas necesarias para evitar la aprobación de gastos no prioritarios, excesivos o injustificados que no guarden coherencia con la situación fiscal y financiera del Estado y que impacten negativamente en el equilibrio presupuestario que debe observarse según lo dispuesto en el Art. 226 de la Constitución, las cuales deberán ser también de obligatorio cumplimiento. En referencia a lo anterior, el Ministro de Hacienda a través de su misiva comunica que la sentencia de la Sala con respecto a las recomendaciones de reducción y racionalización de los gastos no prioritarios, debe ser acatada íntegramente por parte de todas las Instituciones del Sector Público No Financiero, incluyendo a las Empresas Públicas No Financieras, por lo que dichos ajustes deberán ser incorporados al Proyecto de Presupuesto Institucional 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INVITACIÓN AL PROGRAMA PRESIDENCIAL GOBERNANDO CON LA GENTE Y FESTIVAL PARA EL BUEN VIVIR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia, invitación para participar en el Programa Presidencial Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir, el cual se realizará el día sábado 19 de agosto del corriente, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Parque San Juan, de la ciudad de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán. La invitación es extensiva a los directores que deseen asistir. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE A JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos correspondientes al mes de junio y julio del año 2017; indicando que, en su mayoría, los acuerdos tomados por el Consejo Directivo se han

A series of handwritten signatures and initials in black and blue ink are located at the bottom of the page, below the page number. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or scribbled.

cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 VISITAS REALIZADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que realizó visitas de seguimiento a las Agencias de La Caja. La primera Agencia visitada fue la de la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, en donde por ser horas no laborales no se encontró al Encargado del lugar. Posteriormente el Presidente se trasladó a la Agencia ubicada en la ciudad de San Vicente donde verificó el cumplimiento de la programación de trabajo del Encargado; además, pudo constatar que no se cuenta con sillas de espera adecuadas para atender a los asegurados, por lo que solicita a la Administración atender el requerimiento de dicho mobiliario. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo, el Gerente toma nota de lo solicitado.

**4.a.8 RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes, Subdirector General del Presupuesto, respuesta a la solicitud de determinación del canon de arrendamiento para un inmueble ubicado en 31ª Calle Poniente, entre 8ª y 10ª Avenida Sur, número 23, Barrio San Miguelito, de la ciudad departamento de Santa Ana. Sobre el particular, de conformidad al análisis realizado por la Unidad Técnica que atendió el caso y en consideración a las condiciones que presenta el inmueble y a las características del mercado inmobiliario vigente en la zona donde se ubica, esa Dirección General dentro de un marco de colaboración interinstitucional, ha determinado el canon de arrendamiento mensual un mil trescientos cincuenta dólares exactos, incluyendo el IVA (\$1,350.00). Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo, encomienda al Gerente concertar con el ofertante el canon de arrendamiento con base al análisis realizado por la Unidad Técnica, de la Subdirección General del Presupuesto.

**4.a.9 CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE LA PLAZA DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Presidente desea expresar al Consejo Directivo su postura ante el proceso de selección interna para la plaza de Jefe de la Unidad de Préstamos, proceso apegado a la normativa de La Caja. Por otra parte, manifiesta que se acató lo establecido en el Manual de organización el cual estipula que el aspirante que llene el 51% de requisitos para optar a la plaza puede aplicar para el puesto. Asimismo, la administración realizó todos los procedimientos establecidos para la promoción de la plaza a nivel interno. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.10 SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO (DGP) PARA RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con el fin de armonizar los instrumentos legales y técnicos que aplican a la institución, en este caso el Manual de Organización con la Ley de Salarios, se remitió a la Dirección General del Presupuesto, la solicitud de autorización de 16 plazas para su reclasificación, las cuales se encuentran ocupadas por personal de La Caja y corresponden a renombramientos y no a descensos, ascensos o cambios salariales, ya que son adecuaciones con base a puestos tipos, perfiles, descriptores y resultados esperados, los cuales se validaron con la Secretaria Técnica de

Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), en el proyecto de “Mejora del Talento Humano en el Personal del Sector Público”. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.11 ACUERDOS E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA GERENCIA.**

FECHA DE LA SESION DE CONSEJO DIRECTIVO	INSTRUCCION VERBAL.	RESPUESTAS OBTENIDAS.
18 DE AGOSTO DE 2017	<p>Sugirieron que, el cuadro (matriz) de seguros (fallecidos), fuera por separados los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de Fallecidos,</li> <li>2. Género, (H – M),</li> <li>3. Cuantos han reclamados el seguro,</li> <li>4. Cuantos pendientes de reclamar el seguro,</li> <li>5. Cuanto se ha pagado.</li> </ol> <p>Se sugirió que el Ing. Navas, salga más a realizar visitas a las diferentes agencias departamentales de La Caja.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se negocie el canon de alquiler de la casa que está ubicada frente al INSA, en Santa Ana.</li> <li>2. Informar sobre el certamen de Oratoria.</li> <li>3. Informar sobre las inconsistencias en pólizas, por Agencia.</li> <li>4. Informar sobre el trámite en relación al ex cine, en San Vicente.</li> </ol> <p>Se sugirió que se presente una propuesta bien fundamentada y la política del otorgamiento, en razón del bono para zapatos (uniforme).</p> <p>Algunos miembros de Consejo Directivo, solicitaron lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dejar abierta una partida con una cantidad simbólica, para “Programa de Beneficio Social para asegurados/as.</li> <li>2. Dejar abierta una partida con una cantidad simbólica, para la compra de inmuebles.</li> <li>3. Incluir en el presupuesto la cantidad posible del proyecto de “Escalera de emergencia”.</li> <li>4. Inventario sobre lo que es necesario comprar, para ello dejar apertura una partida con una cantidad simbólica, para tal efecto.</li> </ol> <p>Consultar sobre otra oferta del sitio de medida de contingencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el Licdo. William Acevedo, dé respuesta sobre lo comentado sobre minimizar los tiempos de respuesta.</li> </ol> <p>Se solicitó información pendiente de remitir por la Unidad respectiva, se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuántos Proyectos Culturales se han impartido?</li> <li>2. Cuántos Proyectos Educativos se han impartido?</li> <li>3. Qué tipo de proyectos se dan dentro del área cultural?</li> <li>4. Qué tipo de proyectos se dan dentro del área educativa?</li> </ol>	<p>Pendiente de respuesta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta informe</li> <li>2. Pendiente de respuesta</li> <li>3. Pendiente de respuesta</li> <li>4. Pendiente de respuesta</li> </ol> <p>Pendiente de respuesta.</p> <p>De parte de Gerencia, ya fueron giradas las instrucciones respectivas.</p> <p>Pendiente de respuesta.</p> <p>Respuesta que estaba pendiente de entregar.</p>

Proyectos culturales realizados a la fecha	Proyectos educativos realizados a la fecha	Proyectos productivos realizados a la fecha
16	24	18
Entre los que tenemos:	Entre los que tenemos:	Entre los que tenemos:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Dibujo y pintura</li> <li>2) Manualidades diversas</li> <li>3) Danza</li> <li>4) Música</li> <li>5) Dibujo y Repujado en lámina</li> <li>6) Fortaleciendo la salud mental y física de los asegurados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Computación</li> <li>2) Ambientación de aulas escolares</li> <li>3) Proyecto educativo en apoyo al programa Nacional de Alfabetización</li> <li>4) talleres de salud mental</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Serigrafía</li> <li>2) Bordado en listón</li> <li>3) Elaboración de sandalias artesanales</li> <li>4) Perfumería</li> <li>5) elaboración de velas artesanales</li> <li>6) Panadería</li> <li>7) Dulces y postres</li> <li>8) Elaboración de cojines y manualidades en fieltro</li> <li>9) Elaboración de quesadillas</li> <li>10) Repujado en lámina</li> </ol>

**4.a.12 REUNIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el martes 15 de agosto del año en curso el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, realizó en las instalaciones de Casa Presidencial la reunión de Consejo de Ministros. En dicha reunión se analizó el impacto de la declaratoria de inconstitucionalidad del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2017, por parte de la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, el Presidente de la República solicitó a los presentes, fortalecer el apoyo entre las Instituciones de Gobierno. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 11 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 11 de agosto del año



2017. **5.a.3 CONSIDERACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (SITCAMED), REFERENTE A LA SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del señor Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. (SITCAMED), las consideraciones a la solicitud de nivelación salarial, presentado por dicho Sindicato, la cual busca homologar los salarios que posee actualmente la Institución, que en muchos casos se puede evidenciar una amplia brecha entre puestos de trabajo que poseen mayor grado de responsabilidad en relación a otro puesto. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento, asimismo, con base a las recomendaciones del Ministerio de Hacienda de acatar íntegramente por parte de todas las Instituciones del Sector Público No Financiero, incluyendo a las Empresas Públicas No Financieras, los lineamientos para la elaboración del Presupuesto del año 2018, se deniega la petición realizada por el Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. (SITCAMED).

**5.a.4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CAJA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.** El Presidente en cumplimiento a lo establecido en la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, tomando en cuenta el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el Plan Estratégico Institucional, las Normas de Formulación Presupuestarias y la Política Presupuestaria 2018, emitida por el Ministerio de Hacienda, se presenta para su autorización el documento que contiene la Formulación del Presupuesto 2018, elaborado por el Comité Presupuestario nombrado para tal efecto.

**I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2018.** Para el Presupuesto 2018, se mantiene la estructura presupuestaria vigente del ejercicio 2017 sin cambios considerados, diseñado bajo la modalidad de Áreas de Gestión, en base a lineamientos definidos en las Normas de Formulación presupuestaria 2018 emitidas por el Ministerio de Hacienda.

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2017	UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2018
01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
01 Dirección Superior	01 Dirección Superior
02 Asesoría Técnica y Planificación	02 Asesoría Técnica y Planificación
03 Administración General	03 Administración General
04 Administración Financiera	04 Administración Financiera
02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES
01 Reclamos de Seguros	01 Reclamos de Seguros
02 Operaciones de Seguros	02 Operaciones de Seguros
03 INVERSIÓN FINANCIERA	03 INVERSIÓN FINANCIERA
01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores	01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores
04 INVERSIÓN REAL	04 INVERSIÓN REAL
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles

**II. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.** A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingresos Institucionales.

COD	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2017	PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2018	DIFERENCIA ASIGNACIONES 2018-2017	DIFERENCIA % ASIGNACIONES 2018-2017
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
132	DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
13203	Contribuciones Estatales	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 9,298,950	\$ 9,765,375	\$ 466,925.00	5.0%
151	RENDIMIENTOS DE TÍTULOS VALORES	\$ 3,550,870	\$ 2,388,290	\$(1,162,580.00)	-32.7%
15101	Rentabilidad Financiera de Bonos	\$ 1,220,310	\$ 1,220,310	\$ -	0.0%
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$ 2,326,580	\$ 1,163,980	\$(1,162,580.00)	-50.0%
15199	Otras Rentabilidades Financieras	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ -	0.0%
152	INTERESES POR PRESTAMOS	\$ -	\$ 1,208,010	\$ 1,208,010.00	0.0%
15210	A Personas Naturales	\$ -	\$ 1,208,010	\$ 1,208,010.00	0.0%
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 84,000	\$ 61,545	\$(22,455.00)	-26.7%
15402	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 84,000	\$ 61,525	\$(22,475.00)	-26.8%
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 5,664,080	\$ 6,108,030	\$ 443,950.00	7.8%
15702	Primas de Seguros	\$ 5,661,080	\$ 6,105,030	\$ 443,950.00	7.8%
15799	Ingresos Diversos	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ -	0.0%
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 30,889,105	\$ 30,889,105.00	0.0%
231	Recuperación de Inversiones en Títulos Valores	\$ -	\$ 27,630,000	\$ 27,630,000.00	0.0%
23105	Liquidación de Depósitos a Plazo	\$ -	\$ 27,630,000	\$ 27,630,000.00	0.0%
232	Recuperación de Prestamos	\$ -	\$ 3,259,105	\$ 3,259,105.00	0.0%
23210	A Personas Naturales	\$ -	\$ 3,259,105	\$ 3,259,105.00	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,350,170</b>	<b>\$ 41,706,200</b>	<b>\$ 31,356,030.00</b>	<b>303.0%</b>

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2018 representa un valor estimado de: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$41,706,200.00), aumentando del 2017 al 2018 en la cantidad de \$31,356,030.00, lo que significa un incremento global del 303.0%, aumento significativo debido a la asignación presupuestaria para la recuperación de fondos invertidos en depósitos a plazo en el mercado financiero nacional que serán retornados a las cuentas institucionales para utilizarse en el Programa de Préstamos personales, así como la capitalización de dichos préstamos. En cuanto a los ingresos de Primas de Seguros para el año 2018, se ha considerado un aumento aproximado del 7.8% en los ingresos de primas de los seguros voluntarios (Dotal, Opcional y Sepelio) para el seguro de Deuda se incluye para el año 2018, con respecto al valor presupuestado en el año 2017. Para lograr dicha meta se desarrollarán actividades conjuntas diversas, tales como: actividades de proyección social para los asegurados, realización de eventos de promoción de los seguros y entrega de productos promocionales, debido a que estas actividades motivan a las nuevas contrataciones de seguros y en otros casos el aumento de las coberturas de éstos, que tiene como efecto percibir una mayor cantidad de ingresos por primas y el logro de cumplimiento de las metas institucionales. Es importante mencionar que el Departamento de Comercialización de La Caja, continuará fortaleciendo a nivel nacional, los programas de ejecución de eventos de atención al asegurado en el mes de junio, por el día del maestro

y otras que se llevan a cabo en el mes de aniversario de La Caja; otra meta importante es una mejora continua en la atención a nuestra población asegurada en jornadas de suscripción de asegurados en todo el territorio nacional. A continuación, el detalle del estimado de ingresos a percibir en concepto de Primas de Seguros:

PRIMAS DE SEGUROS POR PRIMAS INICIALES Y RENOVACIONES	2017		2018		% DE VARIACIÓN INGRESO MONETARIO
	Nº DE AFILIADOS	VALORES ANUALES	Nº DE AFILIADOS	VALORES ANUALES	
SEGURO OPCIONAL		\$ 2,783,540.40		\$ 2,850,743.70	2.4%
NUEVOS	1500	\$ 11,550.00	1515	\$ 11,665.50	1.0%
INCREMENTOS	1275	\$ 10,480.50	1288	\$ 10,587.36	1.0%
RENOVACION	35559	\$ 2,761,509.90	35575	\$ 2,828,490.84	2.4%
SEGURO POR SEPELIO		\$ 258,546.79		\$ 259,039.96	0.2%
NUEVOS	2775	\$ 26,834.25	2803	\$ 27,105.01	1.0%
RENOVACION	23962	\$ 231,712.54	23985	\$ 231,934.95	0.1%
SEGURO DOTAL		\$ 2,618,992.16		\$ 2,829,462.16	8.0%
NUEVOS	2490	\$ 64,740.00	2615	\$ 67,990.00	5.0%
RENOVACIÓN	7894	\$ 2,554,252.16	7935	\$ 2,761,472.16	8.1%
SUBTOTAL DE INGRESOS		\$ 5,661,079.35		\$ 5,939,245.82	4.9%
SEGURO DE DEUDA				\$ 165,780.00	
NUEVOS			2763	\$ 165,780.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 5,661,079.35		\$ 6,105,025.82	7.8%

De igual forma, otros montos relevantes lo constituyen los valores correspondientes a la integración de los fondos depositados en el mercado financiero nacional en concepto de depósitos a plazo para ser utilizados para la colocación de los préstamos personales, así como el capital e intereses a recuperar en la operatividad del mismo. III. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018. En consideración a los principios establecidos en la Política Presupuestaria de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda, se han tomado en cuenta los principios de austeridad y racionalización de los recursos, evitando los gastos superfluos de bajo contenido social. La conformación del Presupuesto de Egresos por Rubros Presupuestarios, se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE RUBRO	REALIZADO 2016	APROBADO 2017	SOLICITADO 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN EN % 2018 -2017
51	Remuneraciones	\$ 1,530.707	\$ 1,783.795	\$ 2,010.710	\$ 226.915	12.7%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 664,008	\$ 1,088,995	\$ 1,317,005	\$ 228,010	20.9%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 82,007	\$ 117,000	\$ 126,000	\$ 9,000	7.7%
56	Transferencias Corrientes	\$ 3,664,971	\$ 3,864,235	\$ 5,307,985	\$ 1,443,750	37.4%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 751,414	\$ 42,300	\$ 114,905	\$ 72,605	171.6%
63	Inversiones Financieras	\$ 1,725,000	\$ 3,453,845	\$ 32,829,595	\$ 29,375,750	850.5%
	TOTAL .....	\$ 8,418,107	\$ 10,350,170	\$ 41,706,200	\$ 31,356,030	303.0%

El valor estimado del Presupuesto de Egresos asciende a CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$41,706,200.00), aumentando del 2017 al 2018 en la cantidad de \$31,356,030.00, lo que significa un incremento global de 303.0%, con respecto al ejercicio anterior, diferencia que corresponde a la inversión a efectuar en el Programa de Préstamos Personales, que comprende capital base más reinversión de préstamos recuperados. RUBRO 51-REMUNERACIONES. Para la conformación de este rubro se han considerado adicionalmente los elementos siguientes: Incorporación de 13 plazas a Ley de Salarios de personal relacionado con el Programa de Préstamos, de las cuales 9 están creadas en ejecución y 4 son nuevas. Las prestaciones sociales otorgadas a Directores y empleados, con sus agregados se detallan en el cuadro siguiente:

No.	DETALLE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES A DIRECTORES Y EMPLEADOS	No. DE DIRECTORES Y EMPLEADOS 2018	VALOR ANUAL PRESUPUESTO 2018	DESCRIPCIÓN
1	Evento institucional realizado en el mes de diciembre como prestación.		\$ 3,000.00	Esta actividad es costumbre de empresa, como apoyo a los funcionarios y Empleados que tienen hijos menores de 12 años.
2	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo.	110	\$ 49,500.00	Se otorgará un certificado para compra de productos familiares en el mes de diciembre a cada empleado y Miembros propietarios del Consejo Directivo. El valor individual de cada uno es por un monto de \$450.00.
3	Ayuda por fallecimiento de familiares de empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo, con probabilidad de 3 casos por año.		\$ 6,000.00	En casos de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o conviviente legalmente establecido (a) de los Miembros propietarios del Consejo Directivo y empleados de La Caja, se otorga el valor de \$2,000.00, estimando una probabilidad de 3 casos al año.
4	Ayuda por fallecimiento de empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo. Con probabilidad de uno por año.		\$ 3,430.00	En el caso de muerte del empleado o miembro propietario del Consejo Directivo, se otorgará al beneficiario designado por éste en la Unidad de Desarrollo Humano la cantidad de \$3,430.00 valor de la prestación. Incidencia estimada al año de un caso.
5	Ayuda para anteojos, hasta \$600.00 para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo.	110	\$ 66,000.00	En consideración a que el ISSS no cubre esta prestación, y como una ayuda a los gastos de Salud de los empleados y Miembros Propietarios del Consejo Directivo y parte del grupo familiar, se otorga la ayuda económica para la compra de anteojos, concediéndola para Empleados, miembros de su grupo familiar (Hijos menores de 25 años solteros dependientes, Cónyuge o en su defecto el Conviviente que se encuentre registrado en Recursos Humanos de La Caja, ampliando esta prestación a los padres de los empleados) y Miembros Propietarios del Consejo Directivo. El monto, será de hasta \$600.00.
6	Prestación por daños naturales en las Viviendas y reposición de bienes muebles de los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo, se estiman tres sucesos en el año.		\$ 6,000.00	Se otorga una prestación de hasta \$2,000.00 por empleado y propietario del Consejo Directivo, dependiendo del daño ocasionado en la vivienda y/o pérdida de los muebles, en el caso del inmueble tiene que ser propiedad o hipoteca del solicitante, y en el caso de los bienes muebles pueden aplicar también los Empleados y directores que habitan en viviendas de alquiler o familiar.

7	Asignación de calzado como complemento a uniforme del personal de La Caja.	101	\$ 6,060.00	Se otorga una prestación de \$ 60.00 a cada empleado de la institución en concepto de calzado, como complemento a uniformes de trabajo.
<b>TOTAL EN PRESTACIONES SOCIALES</b>			<b>\$ 139,990.00</b>	

RUBRO 54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. En el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, se han estimado todas las necesidades operativas de las diferentes unidades y los gastos de funcionamiento institucional, tales como: materiales de oficina, servicios básicos, publicidad y promocionales para atención de asegurados, servicios de mantenimientos a bienes, servicios de limpieza y vigilancia; también se consideran recursos para actividades de responsabilidad social, utilizados en proyectos tales como: Proyección Social, medio ambiente, género, participación ciudadana y adulto mayor, esto con la finalidad de llegar a la población objetivo brindando actividades culturales, deportivas y manualidades, capacitaciones y protección del medio ambiente, incrementando la presencia institucional por todo el país, lo que conlleva a mejorar los niveles de ventas de seguros. De igual forma, se asignan recursos para apoyar las actividades educativas de los docentes activos. RUBRO 55-GASTOS FINANCIEROS. Se considera en este rubro los gastos financieros como póliza de seguro de salud para Directores, empleados y su grupo familiar, también se consideran las pólizas de bienes y personas, necesarias para la protección de los bienes institucionales, además se incluyen gastos municipales, comisiones bancarias y comisiones por ventas de seguros. RUBRO 56- PAGOS DE SEGUROS. Se refiere a la estimación del detalle de los Pagos de Seguros. Representa parte de la razón de ser institucional, en donde se incorporan las diferentes estimaciones de egresos a cubrir durante el periodo en todas las modalidades de seguros ofrecidos a la población objetivo.

TIPOS DE SEGUROS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIFEREN-CIA 2018-2017	% DE VARIACIÓN
SEGURO DE VIDA BÁSICO	\$ 291,430.00	\$ 291,430.00	\$ 322,205.68	\$ 339,428.00	\$ 17,142.42	5.3%
SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 1300,230.00	\$ 1359,560.00	\$ 1344,914.22	\$ 1398,957.07	\$ 53,942.85	4.0%
RIESGO DE MUERTE EN EL SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 1017,000.00	\$ 1056,330.00	\$ 1056,285.63	\$ 1105,142.78	\$ 48,857.15	4.6%
PRESTACIÓN DE PAGO DOBLE EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 166,600.00	\$ 166,600.00	\$ 166,285.72	\$ 171,142.86	\$ 4,857.14	2.9%
BENEFICIO 10% GASTOS FUNERARIOS, SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 56,630.00	\$ 76,630.00	\$ 62,342.87	\$ 62,571.43	\$ 228.56	0.4%
BENEFICIO PAGO TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	0.0%
SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 2565,735.00	\$ 2565,735.00	\$ 2091,888.25	\$ 3000,860.03	\$ 908,971.78	43.5%
RIESGO DE MUERTE EN EL SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 66,860.00	\$ 66,860.00	\$ 71,428.58	\$ 73,857.14	\$ 2,428.56	3.4%
RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - DOBLE PAGO	\$ 28,570.00	\$ 28,570.00	\$ 24,000.01	\$ 9,714.29	\$ (14,285.72)	-59.5%
RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - TRIPLE PAGO			\$ -	\$ 30,285.71	\$ 30,285.71	0.0%
VALORES DE RESCATE POR EL SEGURO DOTAL	\$ 1472,245.00	\$ 1472,245.00	\$ 1157,601.32	\$ 1322,201.47	\$ 164,600.15	14.2%
VENCIMIENTO DE POLIZA POR EL SEGURO DOTAL	\$ 998,060.00	\$ 998,060.00	\$ 733,715.22	\$ 1564,801.42	\$ 831,086.20	113.3%
SEGURO POR SEPELIO	\$ 88,000.00	\$ 88,000.00	\$ 105,143.12	\$ 96,000.00	\$ (9,143.12)	-8.7%
SUB TOTAL DE BENEFICIOS			\$ -	\$ 472,839.76	\$ 472,839.76	0.0%
DEVOLUCIÓN DEL 30% DE LAS CUOTAS APORTADAS A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS			\$ -	\$ 391,596.76	\$ 391,596.76	0.0%
PAGO SEGURO DE DEUDA CONSIDERANDO UN DESEMBOLSO DE \$10,000.00 TOMANDO EN CUENTA PROYECCIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL = 8 CASOS			\$ -	\$ 81,243.00	\$ 81,243.00	0.0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4237,395.00</b>	<b>\$ 4304,725.00</b>	<b>\$ 3864,231.17</b>	<b>\$ 5307,984.86</b>	<b>\$ 1443,753.69</b>	<b>37.4%</b>

Los pagos de seguros estimados en el plan de trabajo 2018 por la Unidad de Seguros, han sido calculados con base a la probabilidad de pago de acuerdo al comportamiento de los reclamos de periodos anteriores, incrementado el presupuesto 2018 en 37.4% con respecto al año anterior, diferencia principalmente debido al incremento de devoluciones en Seguro Dotal por vencimientos masivos que ocurren cada 5 años y por devoluciones de cuotas a asegurados originado por las modificaciones a la Ley de La Caja en el año 2016, así como los seguros de deuda establecidos para el programa de préstamos. RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO. La composición del rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, en su mayoría, la asignación de recursos va dirigida a la compra de equipo informático, mobiliario y maquinaria, destinados a la adecuación de oficinas para mejorar la atención de los asegurados.

COD. PRES	LINEA TRABAJO	NOMBRE UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL	JUSTIFICACION
61101	0102	AUDITORIA	ESCRITORIO EJECUTIVO	\$ 300.00	1	\$ 300.00	ACTUAL ESTÁ EN MAL ESTADO
61101	0102	AUDITORIA	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 150.00	1	\$ 150.00	EN MAL ESTADO
						\$ 450.00	
61101	0103	D. HUMANO	MUEBLE PARA COMPUTADORA	\$ 300.00	1	\$ 300.00	ACTUAL ESTÁ EN MAL ESTADO
61101	0103	UTI	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 200.00	2	\$ 400.00	ACTUAL ESTÁ EN MAL ESTADO
61101	0103	UTI	ESCALERA DE ALUMINIO DE TUERA TIPO II	\$ 125.00	1	\$ 125.00	SUSTITUYE A ACTUAL, PARA MTTO. DE EQUIPOS Y REDES
61101	0103	PRESTAMOS	ARCHIVERO 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO	\$ 300.00	6	\$ 1,800.00	RESGUARDO DE DOCUMENTOS
61101	0103	LOGISTICA	ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD	\$ 3,800.00	5	\$ 19,000.00	PARA AFILIACIÓN (2) ,ARCHIVO INSTITUCIONAL (3)
						\$ 21,625.00	
61101	0104	CONTAB.	ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD	\$ 3,350.00	2	\$ 6,700.00	COMPLEMENTAR INSTALACION
61101	0104	TESORERIA	SILLAS DE ESPERA SIN BRAZOS	\$ 40.00	4	\$ 160.00	ACTUALES ESTÁN EN MAL ESTADO
						\$ 6,860.00	
61101	0201	RECLAMOS	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 150.00	1	\$ 150.00	ACTUAL ESTÁ EN MAL ESTADO
						\$ 150.00	
61101	0202	U.DE SEGUROS	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 150.00	1	\$ 150.00	ACTUAL ESTÁ EN MAL ESTADO
						\$ 150.00	
			<b>MOBILIARIO</b>			\$ 29,225.00	
61102	0103	LOGISTICA	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1,600.00	4	\$ 6,400.00	PARA AGENCIAS, CENTROS DE ATENCIÓN Y EDIFICIO DE OFICINAS.
61102	0103	LOGISTICA	PANELES SOLARES	\$ 6,000.00	1	\$ 6,000.00	SEGUNDA ETAPA
61102	0103	LOGISTICA	FLUXOMETROS AHORRADORES	\$ 320.00	6	\$ 1,920.00	PARA SUSTITUIR LOS ACTUALES QUE DESPERDICIAN AGUA
61102	0103	LOGISTICA	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 1,500.00	1	\$ 1,500.00	SEGUNDA ETAPA, TERCER NIVEL Y AREAS NO CUBIERTAS
						\$ 15,820.00	
			<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			\$ 15,820.00	
61104	0102	COMUNICACIONES	TABLET	\$ 300.00	1	\$ 300.00	MANEJO DE REDES SOCIALES
61104	0102	Planificación	NOTEBOOK	\$ 1,600.00	1	\$ 1,600.00	ACTUAL PRESENTA LENTITUD Y DEFICIENCIA
						\$ 1,900.00	
61104	0103	UTI	COMPUTADORAS	\$ 1,250.00	10	\$ 12,500.00	EXISTEN 22 EQUIPOS OBSOLETOS EN OFICINA CENTRAL
61104	0103	UTI	UPS 750VA	\$ 150.00	10	\$ 1,500.00	COMPLEMENTO A COMPUTADORAS
61104	0103	UTI	UPS 1500VA	\$ 350.00	15	\$ 5,250.00	SUSTITUIR A LOS DE AGENCIAS
61104	0103	UTI	IMPRESOR DE PVC	\$ 2,000.00	4	\$ 8,000.00	PARA AGENCIAS
61104	0103	UTI	IMPRESOR MATRICIAL	\$ 400.00	2	\$ 800.00	PARA COMERCIALIZACIÓN
61104	0103	UTI	ADMINISTRADOR DE FIREWALL	\$ 8,000.00	1	\$ 8,000.00	IMPLANTACION DE SEGURIDAD A PROGRAMA DE PRESTAMOS

COD. PRES	LINEA TRABAJO	NOMBRE UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL	JUSTIFICACION
61104	0103	UTI	ACCES POINT	\$ 600.00	4	\$ 2,400.00	DISPOSITIVOS PARA RED INALAMBICA DE 2o. Y 3er. NIVEL
						\$ 38,450.00	
			<b>EQUIPO INFORMATICO</b>			\$ 40,350.00	
61105	0103	SUBGERENCIA	MICROBUS	\$ 20,000.00	1	\$ 20,000.00	AMPLIAR CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ACTIVIDADES INST.
						\$ 20,000.00	
			<b>VEHICULOS DE TRANSPORTE</b>			\$ 20,000.00	
61201	0401	LOGISTICA	TERRENOS	\$ 1,000.00	1	\$ 1,000.00	MONTO SIMBOLICO PARA POSIBLES ADQUISICIONES
61202	0401	LOGISTICA	BODEGA EXTERIOR	\$ 7,000.00	1	\$ 7,000.00	GUARDAR MUEBLES DESCARGADOS Y MATERIALES
						\$ 8,000.00	
			<b>BIENES INMUEBLES</b>			\$ 8,000.00	
61403	0103	UTI	SOTWARE DE SOPORTE TECNICO REMOTO	\$ 1,500.00	1	\$ 1,500.00	CONECTARSE A AGENCIAS. ACTUAL ES GRATUITO CON ACCESO DE TIEMPO LIMITADO
						\$ 1,500.00	
			<b>PROPIEDAD INTELECTUAL</b>			\$ 1,500.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>						\$ 114,905.0	

RUBRO 63 INVERSIONES FINANCIERAS. Este rubro lleva un incremento de \$ 29,375,750.00 con respecto al año anterior, el cual se debe principalmente a la

incorporación de recursos para la implementación del Programa de Préstamos Personales y corresponde a los montos destinados como capital de inversión para el ejercicio 2018. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto del año 2018, por el valor de: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$41,706,200.00). **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, del 12 al 18 de agosto del año 2017 y el total acumulado de beneficiarios y pagos realizados, del 5 de enero al 11 de agosto del mismo año, según se detalla a continuación: "\*\*\*\*\*"

	PERIODO DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	IP DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 18 de agosto de 2017	21	\$6,857.14	\$23,710.85	\$0.00	\$1,714.28
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 11 de agosto de 2017	409	\$196,251.36	\$548,921.45	\$10,504.49	\$17,428.57
Total general de beneficiarios y pagos de seguros a 18 de agosto 2017	430	\$203,108.50	\$572,632.30	\$10,504.49	\$19,142.85

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de los nueve fallecidos, del 12 al 18 de agosto del año 2017 y el total acumulado del 5 de enero al 11 de agosto del mismo año. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas del 11 al 17 de agosto del año 2017. Asimismo, se presenta el vencimiento y la propuesta de inversiones para el periodo del 18 al 22 de agosto del mismo año, según el detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2017

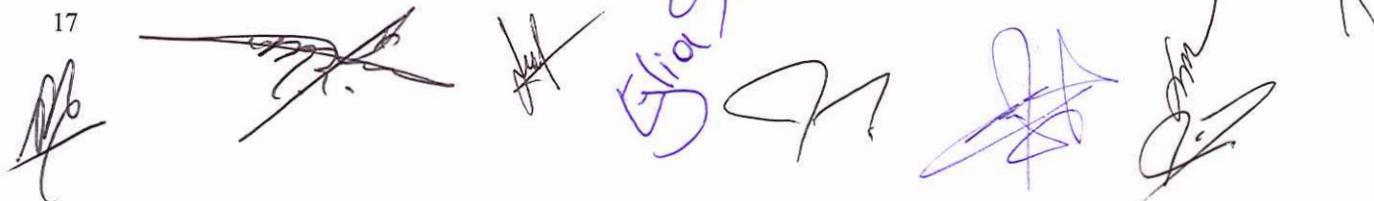
FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
11/08/2017	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.61%	\$175,000.00
11/08/2017	PROMERICA	360 DÍAS	4.61%	\$900,000.00
12/08/2017	PROMERICA	360 DÍAS	4.61%	\$400,000.00
12/08/2017	SCOTIABANK	360 DÍAS	4.61%	\$100,000.00
13/08/2017	SCOTIABANK	360 DÍAS	4.61%	\$285,000.00
13/08/2017	PROMERICA	360 DÍAS	4.61%	\$200,000.00
15/08/2017	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.61%	\$100,000.00
17/08/2017	SCOTIABANK	150 DÍAS	5.32%	\$1,173,000.00
17/08/2017	SCOTIABANK	150 DÍAS	5.32%	\$150,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,483,000.00</b>

A) VENCIMIENTO Y PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DE 2017  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 16 AL 22 DE AGOSTO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY PROPUESTA DE VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERÍODO NO HAY PROPUESTA DE VENCIMIENTO DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo de 11 al 17 de agosto del año 2017. Asimismo, tomar nota que, para el periodo del 18 al 22 de agosto del mismo año, no se cuenta con vencimiento y propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 SITIO REMOTO COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA.** Dando seguimiento al proceso de adquisición de un Sitio Remoto de Contingencia, el cual fue presentado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14 de julio de los corrientes, el Gerente solicita al Consejo Directivo sus observaciones y/o comentarios, de no haberlos, se requiere: Aprobación del proyecto Sitio Remoto como medida de Contingencia y/o el arrendamiento de servidores Remotos, por un periodo de 5 meses iniciando a partir del mes de agosto a diciembre del 2017 (Iniciando el proceso en Julio), por un monto estimado de Veintiún mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$21,000.00). Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración indagar con otras Instituciones de gobierno, qué proveedores suministran el servicio, además si existen otros ofertantes dentro y fuera del país. **5.b.4 ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis jurídico-financiero en cuanto la sentencia de inconstitucionalidad del presupuesto 2017, emitido por la Sala de lo Constitucional en cuanto. Para el caso, se presentan valoraciones sobre puntos incorporados del presupuesto de La Caja para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Con base al análisis presentado, se solicita a Consejo Directivo sus valoraciones para emitir directrices para el presupuesto del ejercicio fiscal corriente y elaboración del presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2018. Las referidas valoraciones se solicita sean autorizadas y ratificadas en la presente sesión. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Apegarse a lo solicitado por el Ministro de Hacienda con base a la sentencia de la Honorable Sala de lo

Constitucional respecto a las recomendaciones de reducción y racionalización de los gastos no prioritarios, la cual debe ser acatada íntegramente por parte de todas las Instituciones del Sector Público No Financiero, incluyendo a las Empresas Públicas No Financieras, por lo que dichos ajustes deberán ser incorporados al Proyecto de Presupuesto Institucional 2018. **5.b.5 AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMULARIO PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS.** Con base al Art. 27 del Reglamento de Préstamos Personales a otorgar por La Caja, el Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de formulario para solicitar préstamos, la cual ha sido elaborada y mejorada conforme a la realización de las pruebas hechas al Software de Préstamos de La Caja. De lo anterior, el Gerente solicita observaciones y/o comentarios, de no haberlos, la autorización de la Solicitud de Préstamos. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el formulario para solicitar Préstamos. **5.b.6 OFERTA DE CASA EN SANTA ANA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se ha recibido una oferta de venta de una casa en la ciudad de Santa Ana, contiguo al parqueo del Centro Médico de dicha ciudad, en la 23 calle poniente, a 3 cuabras de Bienestar Magisterial de Santa Ana. La oferta de venta es por un monto de Seiscientos setenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$675,000.00). El Gerente solicita a Consejo Directivo su posición ante la referida oferta. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibida la carta de oferta sin emitir posición. **5.b.7 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Con base en el Acta número 24 de fecha 28 de junio de 2017 y ratificada el 7 de julio del mismo año, se aprobó la creación de nueve 9 plazas para ser asignadas al Programa de Préstamos Personales, siendo importante considerar que se ha establecido como fecha de inicio el lunes 2 de octubre de 2017, por lo que es procedente realizar la contratación a corto plazo, de las personas que realizarán las funciones directamente del Programa de Préstamos, por los siguientes motivos: 1. Es conveniente contratar al personal y realizar un proceso de inducción y capacitación en la forma en que se ha proyectado el funcionamiento del Programa de Préstamos Personales, así como temas generales de la administración de una cartera de préstamos, el que se ha estimado en tres semanas: 2. Simultáneamente este personal realizará las pruebas técnicas de funcionamiento del sistema informático de préstamos con lo cual se asegurará que se proporcionará una atención oportuna a los asegurados. 3. Antes de iniciar la operatividad del Programa, se realizarán visitas con este nuevo personal a las Oficinas Departamentales del MINED, para tener un acercamiento y buscar métodos para facilitar los trámites de aceptación de las órdenes de descuento por los préstamos a conceder. El Gerente solicita al Consejo Directivo evaluar y aprobar lo siguiente: 1. La autorización de las categorías del salario mensual a asignar a los puestos de trabajo de: a) Jefatura de la Unidad de Préstamos, rango salarial máximo \$1,715.00 y menor \$1,200.50; recomendado por la administración a someterse a concurso externo; b) Administrador del Sistema Informático de Préstamos, rango salarial máximo \$1,045.00 y menor \$731.50, candidata propuesta por



la administración en concurso externo, Ing. Anabel Saraí Batres Reyes; c) Colaborador de registro y Archivos, rango salarial máximo \$865.00 y menor \$821.75, candidata propuesta por la administración en concurso interno, Karla Leticia Martínez Gómez. 2. Autorizar la propuesta administrativa de la contratación de los 6 Analistas de Préstamos siguiente: Rubén Otoniel Linares Santos, a contratar para la Agencia de Santa Ana; Nelson de Jesús Rivas Rivas, a contratar para la Agencia de San Vicente; Miriam Lourdes Rivera Portillo, a contratar para la Agencia de San Miguel, y, Juana Concepción Flores de Calderón, José Armando Ferrer Henríquez y José Miguel Rivera Chavarría, a contratar para las Oficinas Centrales de La Caja. (Todos evaluados en proceso externo de selección). 3. Autorizar la propuesta administrativa de la contratación de Administrador del Sistema Informático de Préstamos a la Ingeniero Anabel Saraí Batres Reyes. (Proceso externo de selección). 4. Autorizar la fecha de inicio de contratación del personal externo, a partir del cuatro de septiembre del 2017. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar en cuarta categoría el salario mensual de los puestos: Jefatura de Préstamos, siendo un monto de: Un mil cuatrocientos cincuenta y siete 75/100 dólares (\$1,457.75), Administrador del Sistema Informático de Préstamos, siendo un monto de Ochocientos ochenta y ocho 25/100 dólares (\$888.25). Para la plaza de Colaborador de registro y archivos, se establece en segunda categoría correspondiendo el monto de Ochocientos veintiuno 75/100 (\$821.75). Autorizar a partir del cuatro de septiembre del año 2017 la contratación como Analistas de Préstamos a las siguientes personas: Rubén Otoniel Linares Santos, para la Agencia de Santa Ana; Nelson de Jesús Rivas Rivas, para la Agencia de San Vicente; Miriam Lourdes Rivera Portillo, para la Agencia de San Miguel, y, Juana Concepción Flores de Calderón, José Armando Ferrer Henríquez y José Miguel Rivera Chavarría, para las Oficinas Centrales de La Caja. Además, la contratación de la Ingeniero Anabel Saraí Batres Reyes como Administrador del Sistema Informático de Préstamos. Asimismo, se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez para firmar los contratos respectivos. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES:** **6.1. LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita al Gerente informe de seguimiento de los procesos siguientes: Lista de inconsistencias en las pólizas, detallado por agencia, avance de la propuesta sobre el concurso de oratoria y, seguimiento de gestiones al Excine de San Vicente. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado para su cumplimiento. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas y treinta minutos de su fecha.